

Dⁿ Juan de Dios Cariaga
F^{te} de Retirado de Abat. de Ex^{ta}

Republica Peruana = Simon Bolivar = Libertador
Presidente de la Republica de Columbia, Libertador de la del
Peru, y encargado del supremo mando de ella D^{to} P.^o =
Por cuanto el Gen^{te} de Abat. de Ex^{ta} Dⁿ Juan de Dios Cariaga,
ha manifestado, q^e habiendose concluido la guerra en esta
Republica, desea para el ala de Bolivar, q^a desempeñe
las obligaciones militares de su empleo; por tanto he be-
nido en considerarlo el Retiro q^e le corresponde, con goce
de fuero, uso de uniforme y el grado de Capitan de su
propias armas: Ordeno y mando se haga y tenga
al expresado Dⁿ Juan de Dios Cariaga, q^a tal Capitan gra-
duado de Ex^{ta} Retirado, y se le guarden las distinciones
y prerrogativas q^e le son debidas q^a su Place, en vir-
tud del presente Despacho, del q^e se formara razon en los
libros y ofiinas respectivas. Dado firmado de mi ma-
no, sellado con el sello de la Republica, y refrendado
q^e el ministro de estado en los departam^{tos} de guerra y
Marinas. En el Cuartel Guat en la Magdalena
a 24 de Ab^{il} de 1826 = Simon Bolivar =
P. O de I. E. = Juan Salazar = P. E. Confiese Ceda-
ta de Retiro con goce de fuero y uso de unifor-
me al Gen^{te} graduado de Capitan de Abat. de Ex^{ta}
Ex^{ta} Dⁿ Juan de Dios Cariaga =



O. L. 146-2789

Se dio mi Razon a S. de Mayo 1826

MH-OC 146

CAS. 54

DOF. 14

FOL. 1

[Faint, mostly illegible handwritten text in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



9049-111 3.0

13

100-1
Box 14
Oct 24
1911